



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

28 JUN 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.303/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 442 de fecha 4 de Junio de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización del Curso denominado "Marketing: Nuevas concepciones y aplicación práctica", el cual fue dictado por el Dr. Juan Carlos FRESCO, entre los días 1º y 4 de Junio de 2010, bajo la responsabilidad de la Mg. Rita VILLEGAS y la Coordinación Logística de la Mg. Mónica MANUELIDES;

QUE asimismo en el mencionado instrumento legal se fijó un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal externo a la U.N.P.A., PESOS CIENTO (\$ 100,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A. y se autorizó a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para la adquisición de insumos de librería;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 442 de fecha 4 de Junio de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 442 de fecha 4 de Junio de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Enlaces y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
alc. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

561